GOBIERNO
MUNICIPAL

Independencia
de la gente

Abg. José A. Resquín – Intendente

JUSTIFICACION DE ANTICIPO

Independencia, 25 de julio de 2023.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA PLURIANUAL 2023 – 2024 con ID 433032. ----------

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de indicar que, conforme a lo previsto en la CIRCULAR DNCP N° 02/2023: Otorgamiento de anticipos a MIPYMES: Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías.

Al respecto indicamos que el porcentaje de anticipo a ser otorgado únicamente podrá ser solicitado por aquellos proveedores adjudicados que tengan la categoría Mipymes y acerquen las documentaciones señaladas en el pliego de bases y condiciones.

Esta situación responde a los lineamientos previstos en la Ley de Presupuesto, así como en su Decreto Reglamentario.

Gloria Belén Núñez Cristaldo
Responsable de la UOC

Scanned with CamScanner